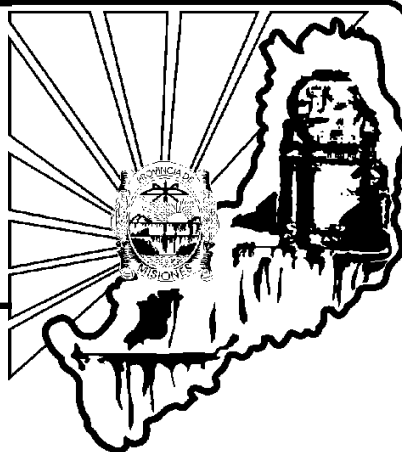


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16674 POSADAS, MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 886.....</u>	Pág.	2 y 3.
<u>Decretos Sintetizados N°s.: 920 y 925.....</u>	Pág.	3 a 5.
<u>Subsecretaría de Transporte, Puertos,</u>		
<u>Aeropuertos y Redes de Comunicación:</u>		
<u>Disposición N° 100</u>	Pág.	5 a 7.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág.	8 y 9.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág.	10.
<u>Edictos:.....</u>	Pág.	11 a 21.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág.	21 a 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 886

POSADAS, 26 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 3000 - 677 -2026 Reg. MHFO y SP caratulado: “PARQUE DE LA SALUD DR. RAMÓN MADARIAGA S/ APORTE NO REINTEGRABLE”; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha constituido la Fundación Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga Ley XVII - N° 70 (FUN.PAR.SAL.) a los efectos de la Administración y Gobierno del PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES “DR. RAMÓN MADARIAGA”, cuyo Estatuto ha sido aprobado por Decreto N° 1803/2010;

QUE, se han habilitado las Cuentas Corrientes conforme lo autorizado por el Artículo 4° del Decreto N° 83/2011 a fin de llevar adelante la función de administración y gobierno del mismo conforme a sus objetivos;

QUE, el Artículo 6° del Decreto N° 83 del 23 de Diciembre de 2011, faculta al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a autorizar a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a realizar las transferencias de los Fondos mencionados en los incisos a) y b) del Artículo 5° de la Ley XVII - N° 70, a la Cuenta Corriente Receptora de fondos habilitada en el Banco Macro S.A. denominada “Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga - Fondos Provinciales”, conforme a una Programación Trimestral de Inversión efectuada por el Parque de la Salud para dar cumplimiento a los objetivos que le son específicos conforme a la Ley de su creación;

QUE, en pos de la celeridad y flexibilidad indispensables para dar respuesta a las necesidades e imprevistos que surgen como consecuencia del cumplimiento de los objetivos determinados por la Ley XVII - N° 70, a fin de brindar el acceso al mejor nivel de salud y calidad de vida a todos los habitantes de la Provincia, se ven intensificadas las acciones ejecutadas por el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, situación ésta que acarrea la necesidad de dotar, transitoriamente hasta el 31 de Diciembre del corriente año, al sistema sanitario de la agilidad necesaria para que éste sea capaz de dar respuesta rápida a situaciones tan cambiantes como alarmantes para la salud de la población, y que permita la rápida actualización de los protocolos, la efectiva prevención y diagnóstico de enfermedades, y la pronta rehabilitación y la recuperación de la salud, todo ello en consonancia con lo dispuesto por el artículo 6° de la mencionada Ley;

QUE, en el Expediente mencionado en el Visto, obra nota de pedido de otorgamiento de un Aporte No Reintegrable de dicho ente, por la suma de \$ 140.000.000.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL MILLONES), a fin de ser destinado al cumplimiento de los fines y objetivos determinados en la Ley XVII - N° 70, resultando e este caso oportuno, autorizar al Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a realizar la liquidación y pago de dicho aporte parcial a la Cuenta Receptora de fondos habilitada en el Banco Macro S.A. N° 300109408769171 denominada “Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga - Fondos Provinciales”, cuyos datos obran en el Expediente;

QUE, el dictado del presente Decreto se encuadra en lo establecido en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, la Ley VII - N° 107 de Presupuesto vigente, y en el Artículo 4° inciso t) del Decreto N° 530/16 y sus modificatorios;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- SUSPÉNDASE a partir del 1° de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, la vigencia del Artículo 6° del Decreto N° 83 de fecha 23 de Diciembre de 2011. FACÚLTASE, a partir del 1° de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a instrumentar el otorgamiento de las transferencias a favor del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga” previstas en las planillas analíticas y anexas de la Ley VII - N° 107, y a autorizar a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a realizar las transferencias de los Fondos mencionados en el Artículo 5° de la Ley XVII - N° 70, a la Cuenta Corriente Receptora de fondos habilitada en el Banco Macro S.A. denominada “Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga - Fondos Provinciales”.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a efectuar la liquidación y pago a favor del “PARQUE DE LA SALUD DE LA PCIA. DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA LEY XVII - Nº 70”, la suma de \$ 140.000.000.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL MILLONES), mediante depósito en la Cuenta Corriente habilitada en el Banco Macro S.A. Nº 300109408769171 “PARQUE DE LA SALUD - FONDOS PROVINCIALES” C.B.U. 285000103009408769171/1 - CUIT Nº 30-71222430-0, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-3-10-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial		
S.C.D. 0-01	Parque de la Salud Dr. R. Madariaga Ley XVII - Nº 70	\$ 77.000.000.000,00
S.C.D. 0-02	Aportes al Parque de la Salud Dr. R. Madariaga Ley XVII - Nº 70	\$ 63.000.000.000,00

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - González

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 920

POSADAS, 26 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1º.- DISMINÚYESE la suma de \$ 435.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100.-) del Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos- Organismo 45-Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, en la partida, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, O. Y S. P.	\$ 435.000.000,00
ORGANISMO 45-INSTIT. MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 435.000.000,00
CARÁCTER 1-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 435.000.000,00
04-45-1-3-20-2-05-052- TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 435.000.000,00
05220 - POR TERCEROS	\$ 435.000.000,00
2-26 - P.A.P. Y ASISTENCIA A VS. LOCALIDADES	\$ 250.000.000,00
3-12 -OBRA Y TOMA EN SAN PEDRO	\$ 185.000.000,00

ARTÍCULO 2º.- REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla Nº 1

Anexa al Art. 3º- (Ley VII - Nº 107)

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IMAS
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL\$	0,00	\$ 0,00
B.- OTRAS REMESAS	\$ 0,00	\$ 0,00
P/Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 435.000.000,00	\$ 435.000.000,00
P/Financiar Erogaciones de Capital	(\$ 435.000.000,00)	(\$ 435.000.000,00)

ARTÍCULO 3°.- REESTRUCTÚRASE las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3°- (Ley VII - N° 107)

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	0,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 435.000.000,00
Instituto Misionero de Agua y Saneamiento	\$ 435.000.000,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	(\$ 435.000.000,00)
Instituto Misionero de Agua y Saneamiento	(\$ 435.000.000,00)

ARTÍCULO 4°.- REESTRUCTÚRASE la suma de \$ 435.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones-Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

CARÁCTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES

\$ 0,00

SECTOR 09-EROGACIONES FIGURATIVAS

\$ 0,00

PARTIDA PRINCIPAL 091- CONTRIB. P/ FINANC. EROG. CORRIENTES

\$ 35.000.000,00

Partida Parcial 09110- Contrib. a Ctas. Especiales y Org. Descentralizados

\$ 435.000.000,00

Cod. S.C.D. 4 - JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE H.F. OBRAS Y S. PUB

\$ 435.000.000,00

Sub. Cod. S.C.D. 48-I.M.A.S.-Otras Erog. Corrientes

\$ 435.000.000,00

PARTIDA PRINCIPAL 092- CONTRIB. P/ FINANC. EROG. DE CAPITAL

(\$ 435.000.000,00)

Partida Parcial 09210- Contrib. a Ctas. Especiales y Org. Descent.

(\$ 435.000.000,00)

Cod. S.C.D. 4-JURISDICCION 04-MINISTERIO DE H.F. OBRAS Y S. PUB

(\$ 435.000.000,00)

Sub. Cod. S.C.D. 51- I.M.A.S.- T.P. Carácter 1

(\$ 435.000.000,00)

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 435.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100.-), al Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos- Organismo 45- Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (I.M.A.S), en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, O. Y S. P. \$ 435.000.000,00

ORGANISMO 45-INSTIT. MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO \$ 435.000.000,00

CARÁCTER 1-ORGANISMOS DESCENTRALIZADO \$ 435.000.000,00

CUENTA 01-UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL \$ 435.000.000,00

04-45-1-3-20-1-01-012-01220-SERVICIOS NO PERSONALES

S.C.D. 0-02- IMPUESTOS Y TASAS \$ 435.000.000,00

DECRETO N° 925

POSADAS, 26 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE al Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 5.500.000.000 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa

al Art. 6° Ley VII - N° 107

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECT. A
4. FINANCIAMIENTO	5.500.000.000	5.500.000.000	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	5.500.000.000	5.500.000.000	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	5.500.000.000	5.500.000.000	
4.1.1.2. Otros	5.500.000.000	5.500.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 114/26	715.000.000	715.000.000	03-01
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 114/26	4.785.000.000	4.785.000.000	10-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 5.500.000.000 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES) conforme siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

Cta. Especial 02 - Aportes Ministerio del Interior

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunes

S.C.D.0-34 Resolución M.I. N° 114/26

\$ 715.000.000

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-03 Aportes Tesoro Nacional

\$ 4.785.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, hasta la suma de \$ 4.785.000.000 (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES) y de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 715.000.000 (PESOS SETECIENTOS QUINCE MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 45/26.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la transferencia de \$ 4.785.000.000 (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES) del importe acreditado en la Cuenta Corriente N° 40720170/43 habilitada en el Banco Nación Argentina-Sucursal Posadas por Resolución N° 114/26 del Ministerio del Interior de la Nación a la Cuenta Corriente N° 23/9 de Rentas Generales.

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 100

POSADAS, 11 de Septiembre de 2026.-

VISTO: El "EXPTE N° 3405-314-2026- Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación" Caratulado "LA GRAN AVENTURA NÁUTICA S.R.L. Ref.: S/ AUTORIZACIÓN PARA LA BOTADURA DE MUELLE FLOTANTE EN PUERTO IGUAZÚ y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 la Empresa, "La Gran Aventura Náutica S.R.L." solicita autorización para la botadura en el espejo de agua de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú de un Artefacto Naval tipo Muelle Flotante con 29,90 m (VEINTINUEVE CON NOVENTA METROS) de Esloza, 10 m (DIEZ METROS) de manga y 1 m (UN METRO) de Puntal, destinado a mejorar las condiciones de comodidad y seguridad en el ascenso y descenso de pasajeros de los Servicios de Paseos Turísticos Fluviales que presta en esa localidad, siendo la misma única responsable del cumplimiento tanto del mantenimiento estructural como de las medidas de seguridad y de la vigencia de los correspondientes seguros exigibles;

QUE, a fs. 2, 3, 4 y 5 se adjunta planimetría con la ubicación del muelle flotante detallando el sector de fondeo y amarre

previsto para el mismo, así como el plano de arreglo general (Construcción N° 227) con las características generales del Artefacto Naval en cumplimiento de las regulaciones vigentes y la Póliza de Seguro de cobertura sobre el Artefacto Naval;

QUE, a fs. 6, se anexa al expediente la NOTA N° 108/26 de Prefectura Naval Argentina informando la conformidad con lo solicitado, siendo ese organismo el encargado de posteriores inspecciones ejerciendo las funciones de control y verificación en materia de seguridad en la navegación;

QUE, a fs. 7 a 19 se anexa copia del Contrato Social, inscripción al Registro de Personas Jurídicas, Constancia de Inscripción de ARCA N° 30-71786368-9 de la Empresa “La Gran Aventura Náutica S.R.L.”, así como copia del DNI N° 23.122.767 del Sr. Alejandro Eduardo ARRABAL en carácter de Socio Gerente de la Empresa solicitante;

QUE, así mismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido en la Disposición N° 150/2025, Anexo I - Tasas y Tarifas de Puerto, anexada en fs. 21 a 25, así como las que se dicten en el futuro como actualización los cánones a tributarse, en la “Cuenta Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos - Cuenta Especial Tasas y Tarifas de Puertos” habilitada a tal efecto;

QUE, es facultad de esta Subsecretaría el autorizar obras de mejoramiento en infraestructura cuando beneficien las actividades Navales y Turísticas en predios Portuarios que sean Patrimonio de la Provincia de Misiones, y que mejoren la seguridad y la atención en los servicios turísticos que allí se prestan;

QUE, es Política Provincial el fortalecimiento de las Actividades Turísticas Fluviales, promoviendo la inversión Pública y Privada para el crecimiento y desarrollo tanto de servicios como de infraestructura en los Puertos Provinciales, a fin de lograr la expansión y modernización de los mismos en un marco de desarrollo sustentable y planificación estratégica;

QUE, así lo manifiesta el dictamen del Departamento Jurídico en fs. 28;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE, el amarre sobre el espejo de agua de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú del ARTEFACTO NAVAL tipo “MUELLE FLOTANTE” con 29,90 m (VEINTINUEVE CON NOVENTA METROS) de Eslora, 10 m (DIEZ METROS) de Manga y 1 m (UN METRO) de Puntal, propiedad de la Empresa “La Gran Aventura Náutica S.R.L.”, Constancia ARCA N° 30-71786368-9, cuya ubicación de amarre y fondeo se establece en el plano general adjunto formando parte inescindible del presente Instrumento legal como ANEXO I.-

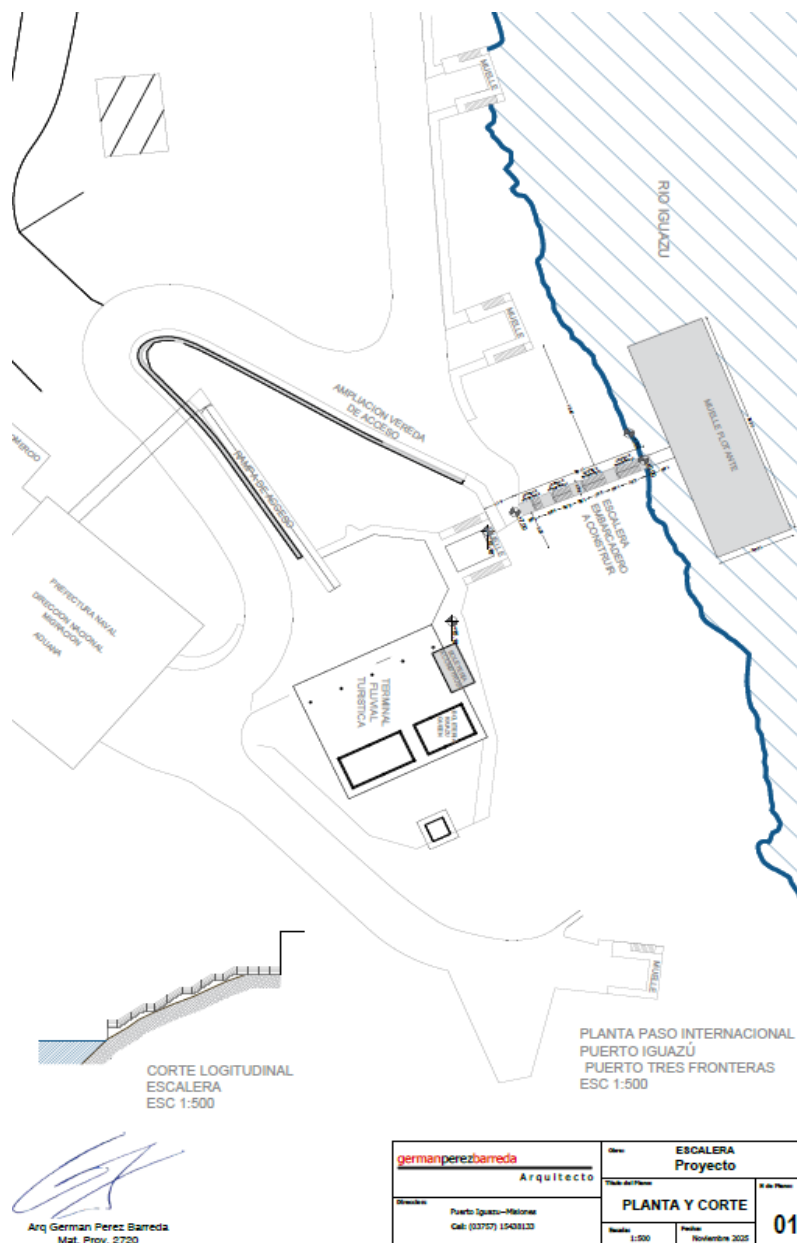
ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, previa inspección final y otorgamiento del Certificado de Seguridad, si así lo requiere la normativa de Prefectura Naval Argentina, como Autoridad de Aplicación al ARTEFACTO NAVAL tipo MUELLE FLOTANTE para el ascenso y descenso de pasajeros que realicen viajes de cabotaje en aguas Jurisdiccionales Argentinas.-

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE, que los montos a pagar por el propietario serán los establecidos en el CUADRO TARIFARIO de TASAS y TARIFAS de PUERTOS, instrumentadas por Disposición N° 150/2025 en el Inciso s) CÓBRESE a todo tipo de Embarcación y/o Artefacto Naval superior a 1.000 Tn de peso que haga uso del Puerto en MUELLE y/o RADA sin salida de Jurisdicción Portuaria por mes y/o fracción, la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) - así como las que se dicten en el futuro para actualizar los cánones a tributarse.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, “La Gran Aventura Náutica S.R.L.”, con domicilio legal en calle Perito Moreno N° 234 de Puerto Iguazú - Misiones, a la Prefectura Naval Argentina - Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I



PS137332 V16674

EXPEDIENTES A SENTENCIAJUZGADO DE FAMILIA N° 3SECRETARÍA ÚNICAPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Septiembre de 2026.-

Elevo adjunto el informe respecto a las Sentencias pendientes de este Juzgado de Familia N° 3 a mi cargo.

EXPEDIENTE	SENTENCIAS PENDIENTES	ENTRÓ	VENCE
38620/2026	D	03/07/26	16/09/26
85642/2026	V	07/07/26	18/09/26
195950/2025	K	11/09/26	18/09/26
48890/2026	C	08/09/26	22/09/26
103056/2021	F	30/07/26	25/09/26
66192/2022	V	30/07/26	25/09/26
109421/2021	D	01/09/26	29/09/26
71000/2026	C	04/09/26	02/10/26
124127/2024	R	07/08/26	05/10/26
109907/2021	L	19/08/26	15/10/26
117823/2020	D	28/08/26	26/10/26
66359/2024 BIS 1/24	V	01/09/26	28/10/26
55687/2025	M	04/09/26	02/11/26
151355/2023	P	08/09/26	04/11/26
77161/2024	A	08/09/26	04/11/26

Dra. De Marchi, Andrea Irene. Secretaria.-

PS137285 V16674

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORALSEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 10 de Septiembre de 2026.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120° del R.P.J. a fin de informar que, en este Juzgado Civil, Comercial y Laboral con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo, existen los siguientes expedientes pendientes de Sentencia definitiva y Resoluciones ingresados al 30 de Agosto de 2026, que se detallan a continuación:

Secretaría Dos.

Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
51319/2024	MEZA RENZO FACUNDO C/ ANGER EDELMIRO PATRICIO Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	06/7/2026	17/9/2026 c/ prórroga
90847/2022	BÁEZ OSCAR Y OTRO C/ SOAREZ MAURO ALEJANDRO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	07/7/2026	18/9/2026 c/ prórroga
100873/2025	LEDESMA ADRIANA VIRGINIA C/ CÍRCULO DE INVERSORES PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ Incumplimiento de contrato y Daños y Perjuicios	08/7/2026	21/9/2026 c/ prórroga

77295/2026	RIVERO SUSANA C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE L. N. ALEM S/ AMPARO	07/9/2026	21/9/2026
148/2010	Krejci Juan Pedro C/ Super cemento S.A.I.C. S/Daños y Perjuicio	28/7/2026	22/9/2026
93691/2023	MÁRQUEZ LISANDRO MARIANO C/ AGUIERRE NARELA BELÉN S/ Daños y Perjuicios	31/7/2026	28/9/2026
175273/2024	ROMERO SILVINA Y OTRO C/ GORGENS GONZALO SEBASTIÁN Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	05/8/2026	02/10/2026
156076/2023 bis 1/25	COSENTINO IGNACIO ALBERTO C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS S/ Ejecución de Sentencia	14/8/2026	02/10/2026
108440/2025	NESCHUK ROSA C/ TARNOVSKI ANDRÉS JOSÉ S/ Prescripción Adquisitiva	14/8/2026	07/10/2026
160223/2024	GÓMEZ BENJAMÍN ARIEL C/ ANHELUK IGNACIO TEODORO S/ Daños y Perjuicios	11/8/2026	08/10/2026
80003/2022	ASOCIACIÓN ARGENTINA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA C/ ELENA VITO S/ Prescripción Adquisitiva	13/8/2026	09/10/2026
39646/2024	WITTICH MARLENE LIS C/ LINDEMAN ERIKA MARTA Y OTRO S/ Reivindicación y Daños y Perjuicios	21/8/2026	23/10/2026
187477/2025	RIBE ALICIA GRACIELA Y OTRO C/ GONZÁLEZ ERMESTO ABEL Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	31/8/2026	24/10/2026
70984/2025	RODRÍGUEZ KEVIN MICAEL C/ KUZMAN MARÍA ELENA S/ Daños y Perjuicios	04/09/2026	2/11/2026

Secretaría Tres.
Sentencias.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
94193/2024	AMARO GABRIEL ALEJANDRO C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LTDA. Y OTRO S/ Laboral	28/7/2026	14/9/2026 c/ proyecto de sentencia
37316/2024	WEHER ALFREDO ROBERTO C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LIMITADA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	5/8/2026	17/9/2026 c/ proyecto de sentencia
94734/2024	FROIS ALEJANDRO RUBÉN Y OTROS C/ COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL DE MISIONES LIMITADA y otro S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	25/8/2026	09/10/2026 c/ proyecto de sentencia

Dra. Barrios Caram Pamela Analía. Juez.-
PS137321 V16674

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

INFOMASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE GERENTE.- INFOMASTER S.R.L. CUIT N° 30-70775002-9.- Mediante Acta de Reunión de fecha 13/10/2025 los Socios RESOLVIERON DESIGNAR/RENOVAR las autoridades por el período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Gerente: MARCELO FABIÁN PÉREZ, D.N.I. N° 20.476.431, quien aceptó el cargo y establecieron el domicilio especial en calle S/N°, Barrio Hermoso N° 173, Dpto. Guaraní, Ciudad de San Vicente, Pcia. Misiones.- Marcelo Fabian Pérez. Socio Gerente.-

PP137310 \$5.000,00 V16674

SÚPER LUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR.- CUIT N° 30-70858198-0.- Mediante Acta de Reunión General Extraordinaria de fecha 20 del mes de Agosto del año 2026 los Socios Aprobaron Disolver y Liquidar la presente sociedad y designar como Liquidadora a la Sra. CASTEL GLADIS MABEL, D.N.I. N° 14.639.172, CUIT N° 27-14639172-4, quien acepta el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Esperanza 6.999, Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones.- Gladis Mabel Castel, Liquidadora.-

PP137311 \$5.000,00 V16674

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se informa que en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Julio de 2026, se corrige el error material en el aumento de capital de DASS ELDORADO S.R.L. resuelto en Asamblea Extraordinaria del 25 de Junio de 2025, quedando por lo tanto el capital social establecido en \$ 32.667.727.560, representado por 3.266.772.756 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Darcisio Kasper, Gerente.-

PP137313 \$5.000,00 V16674

DASS ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se informa que en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Julio de 2026, las socias de DASS ELDORADO S.R.L., modifican los aportes realizados en aumento de capital resuelto en Asamblea Extraordinaria del 26 de Diciembre de 2024, quedando por lo tanto el capital social establecido en \$ 20.853.003.780, representado por 2.085.300.378 cuotas sociales de \$10, cada una.- Darcisio Kasper. Gerente.-

PP137314 \$5.000,00 V16674

MONTENEGRO NÉSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO.- MONTENEGRO NÉSTOR S.R.L. CUIT N° 30-71753558-4. Mediante Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas Sociales de fecha 27 de Mayo de 2026 los Socios aprobaron la cesión gratuita de las cuotas sociales y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° 3 del Contrato Social de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA: CAPITAL SOCIAL (Texto Modificado). Como consecuencia de la cesión gratuita de cuotas sociales, el capital social se mantiene en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado, dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, quedando la titularidad y composición del capital social reestructurada de la siguiente manera: NÉSTOR VICENTE MONTENEGRO: Titular de mil (1.000) cuotas sociales, equivalentes al 50% del capital social, representativas de la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), MARÍA GABRIELA VINCENTI: Titular de mil (1.000) cuotas sociales, equivalentes al 50% del capital social, representativas de la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- Néstor V. Montenegro. Socio Gerente.-

PP137319 \$9.000,00 V16674

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, EXPTE. Nº 88662/2019 caratulado “BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL - ARELLANO ALFONSO DANIEL S/ HURTO CALIFICADO”, NOTIFICA, término de cinco días, por medio del presente edicto a Sandoval Julio Bienvenido que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2024.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ARELLANO ALFONSO DANIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4º) Oficiese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 25 de Agosto de 2026.... OFÍCIESE. Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Morcillo Daniel Osvaldo. Secretario.-

SC137171 E16670 V16674

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA, por el término de cinco días consecutivos, por medio del presente Edicto a PEREYRA ELÍAS OSCAR y AYALA JONATAN ROGELIO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2026.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 9456/2017, a los imputados PEREYRA ELÍAS OSCAR, D.N.I. Nº 40.343.853, y AYALA JONATAN ROGELIO, D.N.I. Nº 40.708.713, por el delito de “ROBO” (Art. 164 del C.P.A.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 344º Inc. d) del C.P.P. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 21 de Agosto de 2026. OFÍCIESE. Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC137172 E16670 V16674

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Bernie sito ca-

lle la Rioja 1.561 de Posadas Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE Nº 88860/2022 ROBO CALIFICADO Y COACCIÓN Y ACUMULADAS 88881/2022; 88872/2022”, se dispuso CITAR a ZARZA JULIO CÉSAR, D.N.I. Nº 31.361.202 o a familiares del mismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 24.660, la cual establece que la víctima o sus familiares tienen derecho a ser informados y a intervenir, en los casos previstos por la Ley, respecto de determinadas decisiones relacionadas con la ejecución de la pena de la persona condenada, especialmente aquellas que puedan implicar su salida del establecimiento penitenciario o su recuperación de la libertad. Posadas, Misiones. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC137173 E16670 V16674

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, “EXPTE. Nº 146547/2026 CHARÓN JAVIER MARCELO S/ DENUNCIA DAÑOS”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JORGE SILVA (a) “PITICO”, quien/es deberá/n comparecer en la causa Nº 146547/26, en la que se ha dispuesto: OBERÁ, Misiones, en la fecha que sea firmado digitalmente. Avócome al conocimiento de la presente causa. Atento al tiempo transcurrido y a que se desconoce el paradero o domicilio actual de la imputada JORGE SILVA (a) “Pitico”, librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación de la nombrada, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Daño, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (art. 156 del C. P. Penal). Notifíquese. Publíquese por 5 días. Dr. Diego Agustín Lafata. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncin. Secretario.-

SC137174 E16670 V16674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. BLANCA ESTHER SUREZ D.N.I. Nº 6.836.219, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 96490/2025 GIMENEZ RAMON SIXTO Y SUAREZ BLANCA ESTHER S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas,

Misiones, 04 de Septiembre de 2026. Abg. Mariana Perelló. Secretaria.-

PP137209 \$18.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ubicado en la avenida Santa Catalina N° 1.735 CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. LAUDIN DIONICIA D.N.I. N° 6.834.425, en autos “EXPTE. N° 138.953/2025 LAUDIN DIONICIA S/ SUCESORIO” para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2026. Martínez Luis Sebastián. Juez.-

PP137212 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Secretaría Única, a Cargo del Dr. Gastón André Navarre, sito en Av. Culmey 240 Puerto Rico Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y/o acreedores del Sr. BERNARDO FLORENTÍN, D.N.I N° 19.021.209, para que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. N° 13624/2023 BERNARDO FLORENTIN S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 24 de Agosto de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP137218 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 5083/2010 BERMULLER VICTOR CARLOS Y MACHADO RITA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores de RITA MACHADO D.N.I N° 5.885.282 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Agosto del 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137222 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. GABRIEL SILVERO SOTO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1077 de fecha 15 de Julio del año 2025 (Fs. 20), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVOCASE la Disposición N° 1781 de fecha 11/11/1988 (Fs. 5);

y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1186 (Fs. 6), otorgado a favor del/la Sr/a. GABRIEL SILVERO SOTO, D.N.I N° 92.082.036, por el inmueble denominado como: Lote 16 – Manzana 72 – Villa Alta – Pueblo Puerto Iguazú – Misiones; con una superficie de 459,12 m2., Plano N° 28.380 D.G.C; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N°87 - Ley N° I 89 - (Antes Ley N° 2970). ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente N° 7220-2498-D/1988 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.

SC137225 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. ELVIO GERARDO CASTRO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 328 de fecha 30 de Marzo del año 2022 (Fs. 23), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 304 de fecha 28 de Marzo del año 1.985 (Fs. 7); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 107 (Fs. 9), otorgado a favor del/la Sr/a. ELVIO GERARDO CASTRO, L.E N° 7.554.325, sobre el inmueble denominado como: Fracción SUR Ángulo OESTE – Manzana “G” – Pueblo San Antonio – Provincia de Misiones, superficie de 4.980,00 m2. con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere). ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 - (Antes Ley N° 2970). ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente N° 2260-618/2025 Reg. DGT. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Sales Rubén. Director General.-

SC137226 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. TRONCOSO WALTER DANIEL y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1748 de fecha 05 de Noviembre del año 2025 (Fs. 27), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 145 de 07/06/2007 (Fs. 12) y su similar N° 371 de fecha 04/06/2009 (Fs. 13); y DÉJASE SIN EFECTO la Adjudicación otorgado a favor del/la Sr/a. TRONCOSO WALTER DANIEL, D.N.I N° 18.448.131, por el inmueble denominado como: Lote 5 – Manzana 41 – Zona de Expansión B – Pueblo San Antonio – Provincia de Misiones; con una superficie de 810,09 m2 según Plano N° 36.134, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término

de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo Nº 87 - Ley Nº I 89 - (Antes Ley Nº 2970). ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente Nº 7205-836/2007 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137227 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. RAMÓN FIGUEROA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 89 de fecha 05 de Marzo del año 2026 (Fs. 71/72), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Adjudicatario, REVÓCASE la Disposición Nº 2424 de fecha 17 de noviembre del año 1994 (Fs. 8), y la Disposición Nº 969 de fecha 15 de Junio del año 1999 (Fs. 16), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Nº 9878 sin formalizar (Fs. 19), el Convenio Ley Nº 2935/92 y 2941/92 de fecha 14 de Diciembre del año 2004 (Fs. 34), el Contrato de Adjudicación Urbana Nº 367 formalizado (Fs. 35), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr/a RAMÓN FIGUEROA, D.N.I Nº 8.546.355, por el inmueble denominado como: Lote 3 – Sección XV – Sector B – Colonia Manuel Belgrano – Misiones, con una superficie total de 21has. 01as. 44cas, según Plano de Mensura Nº 30.955 D.G.C. ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo Nº 87 - Ley Nº I 89 - (Antes Ley Nº 2970). ARTÍCULO 4º.- De forma. Expediente Nº 7220-999/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.

SC137228 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. TEODORO VÍCTOR UNFURER y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 196 de fecha 31 de Marzo del año 2026 (Fs. 41/42), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición Nº 1921/5 de fecha 9 de Mayo del año 1995 (Fs. 07), DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 1934/5 formalizado (Fs. 08), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr/a. TEODORO VÍCTOR UNFURER, D.N.I Nº 10.839.993, por el inmueble denominado como: Lote 6 – Sector B – Sección XVI – Segunda Etapa – Colonia San Pedro – Misiones; Superficie de 16has. 33as. 91cas, Plano de Mensura Nº 31.685 D.G.C, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera. ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo Nº 87 - Ley Nº I 89 - (Antes Ley Nº 2970). ARTÍCULO 4º.- De forma. Expediente Nº 7220-1510/1995 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137229 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. DAVID PÉREZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1616 de fecha 19 de Diciembre del año 2023 (Fs. 55/56), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2º de la Disposición Nº 114 de fecha 15 de Abril del año 2003 (Fs. 37); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 90/3 formalizado (Fs. 39), otorgado a favor del/la Sr/a. DAVID PÉREZ, D.N.I. Nº 11.936.883, Nacionalidad Argentina, Clase 1958, Estado Civil Casado, sobre el inmueble denominado como: Lote 30 – Sección Doradito – Sector IV – Colonia Adolfo J. Pomar – Municipio Dos de Mayo – Departamento Cainguás – Provincia de Misiones, superficie de 43has. 00as. 00cas; conforme al Plano de Mensura Nº 41.139 D.G.C; el inmueble se denomina hoy como: Lote 7 – Sector IX – Segunda Etapa – Sección Doradito – Colonia Adolfo J. Pomar – Municipio Dos de Mayo – Departamento Cainguás – Provincia de Misiones, con una superficie de 33has. 97as. 41cas; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere) ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo Nº 87 - Ley Nº I 89 - (Antes Ley Nº 2970). ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente Nº 7220-1743/1990 Reg. DGTYC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137230 E16672 V16674

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sr/a. ELVIO GERARDO CASTRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 328 de fecha 30 de Marzo del año 2022 (Fs. 23), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición Nº 304 de fecha 28 de Marzo del año 1.985 (fs. 7); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 107 (Fs. 9), otorgado a favor del/la Sr/a. ELVIO GERARDO CASTRO, L.E Nº 7.554.325, sobre el inmueble denominado como: Fracción SUR Ángulo OESTE - Manzana "G" - Pueblo San Antonio - Provincia de Misiones, superficie de 4.980,00 m2. con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere) ARTÍCULO 2º. NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo Nº 87 - Ley Nº I 89 - (Antes Ley Nº 2970). ARTÍCULO 3º. De forma. Expediente Nº 2260-615/2025 Reg. DGT. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales. Director Gneral.-

SC137231 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de S.S. Dr. Luis Sebastián Martínez, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr GARCIA CELESTINO JOSE, D.N.I.. 4.517.857, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación (Art. 727 del C.PCyC.FyVF) y bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. 65762/2026- GARCIA CELESTINO JOSE S/SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Septiembre de 2026. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP137237 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas P.B, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEON, GABRIEL D.N.I. N° 10.267.069 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 101772/2026 LEON GABRIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en Diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2025. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP137247 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a PONCE LEANDRO FAVIO, D.N.I. N° 45.026.745, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 55717/2017 al imputado PONCE LEANDRO FAVIO, D.N.I. N° 45.026.745, por el delito de ROBO (Art. 164° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59°, Inc. 3°, 62°, Inc. 2°, 67° del C.P. y 344°, Inc. “d” del C.P.P. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas, 01 de Septiembre de 2026. ...OFÍCIESE. Firmado: Dr. Mattos Miguel. Dr. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC137251 E16672 V16676

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de

Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de RÓTELA ÁGUEDA D.N.I. N° 23.285.573, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 99054/2026 RÓTELA ÁGUEDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 04 de Septiembre del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP137255 \$15.000,00 E16672 V16674

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 63182/2024 MACIEL PABLO GABRIEL S/ ROBO”, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MACIEL PABLO GABRIEL por el delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal). 2º) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GÓMEZ SILVIA ALEJANDRA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3º) Requiérase planilla de antecedentes actualizada al Dpto. Judicial de la Policía y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal respecto del encartado. 4º) Suspende provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beegeer. Secretario.-

SC137257 E16672 V16676

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS. Ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial y un Diario de circulación local, por el término de dos días a fin que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de 10 (diez) días hábiles de la última publicación. CONVÓQUESE a AUDIENCIA PÚBLICA el día 15/10/2026 a las 09:00 hs. en el Ministerio de Ecología y R.N.R. sito en la calle San Lorenzo 1538, Posadas Misiones. En AUTOS: EXPEDIENTE N° 9900-00095/2026, Titular: HENNIG CRISTIAN SAMUEL D.N.I. N° 34.893.784 Consultor Ambiental

y Técnico Responsable Ing. Ftal. Alegre Raúl del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura catastral: 0775003000000000127, Partida 575, Lote 32 y Nomenclatura catastral: 0775003000000000128, Partida 576, Lote 33, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Comandante Andresito, Departamento General Manuel Belgrano. Superficie total 130,37 ha, Superficie afectada al Plan 66,00 ha. EXPEDIENTE Nº 9900-00310/2026, Titular: COMUNIDAD ABORIGEN GUIRAY CUIT Nº 20-40777903-8, apoderado Vallejos Agustín D.N.I. Nº 40.777.903, Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Gómez Claudio Ariel del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura catastral: 08740030000000000611, Partida 11994, Lote 33, Colonia A. del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní. Superficie total 156,27, superficie afectada al Plan 96,25 ha. EXPEDIENTE Nº 9900-00384/2026, Titular: KASSAB OMAR D.N.I. Nº 19.052.804, apoderado Rodas Elías Sebastián D.N.I. Nº 32.041.029. Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Scherf Jorge Mario R. del Plan de Cambio de Uso del Suelo de Categoría “B”, Nomenclatura catastral: 0775003000000000106, Partida 555, Lote 12, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Comandante Andresito, Dpto. Gral. Manuel Belgrano. Superficie total 86,46 ha, superficie afectada al Plan 40 ha. EXPEDIENTE Nº 9900-00907/2024, Titular: KERN MIGUEL JOSÉ D.N.I. Nº 26.407.089, Responsable Técnico Ing. Agr. Fleitas Osvaldo y Consultor ambiental Ing. Agr. Aches Carlos, del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura catastral: 1440002000000000943D, Partida 19785, Lote F-6, Colonia Campos de Roca, Municipio Gobernador Roca, Departamento San Ignacio. Superficie total 111,19 ha. superficie afectada al Plan 86,46 ha. EXPEDIENTE Nº 9900-00658/2026, Titular: COMUNIDAD TARUMA POTY, apoderado Núñez Marcelo, D.N.I. Nº 19.004.111, Responsable Técnico y Consultor ambiental Ing. Lezcano Alberto, del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “C”, Nomenclatura catastral: 0874012000000000150, Partida 13100, Lote A, Colonia A. del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní. Superficie total 520,26 ha. superficie afectada al Plan 406,72 ha. EXPEDIENTE Nº 9900-01349/2026, Titular: JOYA S.A. CUIT Nº 30-69814657-1, apoderada Imhof Yamila I., D.N.I. Nº 24.794.371, Responsable Técnico y Consultor ambiental Ing. Stirnemann Eduardo Guillermo, del Plan de Cambio de Uso de Suelo de Categoría “A”, Nomenclatura catastral: 0621006000000000090, Partida 306, Lote 86, Colonia María Magdalena, Municipio Colonia Delicia, Departamento Eldorado. Superficie total 51,72 ha. superficie afectada al Plan 10 ha. Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán. Director General.-

SC137262 E16673 V16674

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. Nº 171920/2023 caratulado AYALA BRAIAN LEONEL, BALMACEDA JAVIER ROLANDO S/ ROBO C/D”, NOTIFICA, por el término de cinco días consecutivos, por medio del presente edicto a BECERRA CLAUDIA PATRICIA, argentina D.N.I. Nº 20.939.327, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado AYALA BRAIAN LEONEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º) Oficiarse notificando a los denunciados que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 28 de Agosto de 2026.- ...OFÍCIENSE. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC137263 E16673 V16677

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01283/26 “EXPEDIENTE Nº 00016-P-2026- REGISTRO I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES LEGAJOS IPRODHA CR Nº 2943/10 - SALDÍVAR ALDO ANDRÉS- S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 01210/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 13/05/2024, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ: 0409, LOTE: 0039, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0409, PARC.: 0039, CALLE: TARUMÁ, FINCA: 6525 - Barrio: 5550 - 37 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.F.5 - I. Guazú (RATTI - 37 Viv.) - POSADAS”, a favor de los Sres. SALDÍVAR ALDO ANDRÉS D.N.I. Nº 32.888.097 y ZEGRAY ADRIANA CAROLINA D.N.I. Nº 33.687.916.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2943/10, perteneciente a la Sres. SALDÍVAR ALDO ANDRÉS D.N.I.

N° 32.888.097 y ZEGRAY ADRIANA CAROLINA D.N.I. N° 33.687.916, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L"(REVOCADO).- ARTICULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137264 A Pagar \$31.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01275/26 "EXPEDIENTE N° 00040-S-2025- REGISTRO IPRODHA SÁNCHEZ FÉLIX-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD-DENOMINAC. ADM. SECC. 27 - MZ. 535 - LOTE 019 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 535 - PARC. 019 - CALLE AMBAY - FINCA 12178 - B° 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES, mediante la cual se otorgó al Sr. SÁNCHEZ FÉLIX DNI N° 12.378.863, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ: 0535, LOTE: 0019, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0535, PARC.: 0019, CALLE: AMBAY, FINCA: 12178 - Barrio: 4996 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (2° ENT. 28 Viv.) - POSADAS".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2640/18, perteneciente al Sr. SÁNCHEZ FÉLIX D.N.I. N° 12.378.863, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L"(REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfasaje de plazo. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137265 A Pagar \$31.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01197/26 "EXPTE. N° 00650-N/2023 - Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "NÚÑEZ MIRTA GRACIELA -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC.: 0 MONOB. 03 NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: FEDERICO MAYNTZHUSEN FINCA 3 B° LOCALIDAD 15 V. S ANTONIO SOLI-

DARIAS - SAN ANTONIO".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 196/01 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 25/04/2001 por medio de la cual se adjudicó en Plan Venta a la Sra. NÚÑEZ MIRTA GRACIELA D.N.I. N° 28.453.372, la vivienda identificada actualmente en Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MONOB.: 03, ESC.: 0, - NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: FEDERICO MAYNTZHUSEN, FINCA: 3 - B° Localidad: 15 V. S. ANTONIO SOLIDARIAS - SAN ANTONIO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. NÚÑEZ MIRTA GRACIELA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137266 A Pagar \$27.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01077/26 "EXPTE. N° 01682-O/2025 - Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "ORTELLADO JUAN VÍCTOR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 0501- LOTE 31- NOM. CAT.: SECC. 027- MZ. 0501- PARC.31- CALLE: CANELA- FINCA: 12876- B° LOCALIDAD 4999- 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 VIV. VILLALONGA)- POSADAS- B° I. GUAZÚ 508 VIVIENDAS- PDAS.- MNES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. ORTELLADO JUAN VÍCTOR D.N.I. N° 40.952.948 y GÓMEZ VERÓNICA BEATRIZ D.N.I. N° 46.711.244, la vivienda identificada como: OBRA 4999-78 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS II - MISIONES EMPRESA: VILLALONGA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. CASA N° 63 - DENOMINACIÓN CATASTRAL MZ. 0501 PARCELA 0031 CALLE CANELA FINCA N° 12876. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ: 0501, LOTE: 0031, DEPTO.: 0000, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0501, PARC.: 0031, CALLE: CANELA. FINCA: 12876, - Barrio: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI - (78 Viv. - VILLALONGA) - POSADAS. - ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ORTELLADO JUAN VÍCTOR y GÓMEZ VERÓNICA BEATRIZ en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere neces-

saria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Fdo. Directorio de I.PRO.D.HA.-

PP137268 A Pagar \$37.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01300/26 “EXPTE. Nº 02079-F/2025 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “FERNÁNDEZ SANTOS ROSENDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0, MANZ.: D, LOTE: 0036, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ D, PARC.: 0036, B° - LOCALIDAD 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. - VILLALONGA) - SAN VICENTE”. - ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se preadjudicó al Sr. FERNÁNDEZ SANTOS ROSENDO D.N.I. Nº 30.363.598, la vivienda identificada como: Sorteo: Nº 36, Convocatoria Nº 199, Sección:000 Manzana:0000 Parcela: 0036 – Barrio: 4497 – 50 MEJ. – Posadas X – EMERGENCIA 2015 (50 Viv. - VILLALONGA)- SAN VICENTE. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 0036, DEPTO.: 0000, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: D, PARC.: 0036, B° Localidad: 4497 – 50 MEJ. – SAN VICENTE – EMERGENCIA 2015 (50 Viv. -VILLALONGA) – SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. FERNÁNDEZ SANTOS ROSENDO en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137269 A Pagar \$34.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01298/26 “EXPTE. Nº 03915-S/2024 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “SILVA FABIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. LEG. 2086/82 B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO-MZ. I-LOTE 021-POSADAS-MISIONES”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 3666/14 Reg. Directorio I.PROD. HA., de fecha 29/12/2014 por medio de la cual se adjudicó al Sr. SILVA FABIÁN D.N.I. Nº 12.624.513, la vivienda identificada como: CASA Nº 0021 – MZ. “I” – Barrio Nº 2086- 106 VIVIENDAS SOLIDARIAS URBANAS – BARRIOS MADRE DE PLAZA DE MAYO – SAN ISIDRO – POSADAS. Actualmente según Sistema

Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: I, LOTE: 0021, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 013, CHACRA: 0, MANZ.: 0106, PARC.: 0021, PART.: 136803, PLANO: 47271, -B° Localidad: 106 VIV. MADRES DE PLAZA DE MAYO – SAN ISIDRO – POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SILVA FABIÁN en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137270 A Pagar \$31.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01296/26 “EXPEDIENTE Nº 04120-C-2025- REGISTRO IPRODHA CRISTALDO GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA Nº 183/397 – ELDORADO”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Venta a favor de la Sra. CRISTALDO GRACIELA B. D.N.I. Nº 18.264.510, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0000, MANZ: 0000, LOTE: 0118, MONOB.: 000N, PISO: 01, DEPTO.: 0004, ESC.: 00029 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0118, PISO: 01, DEPTO.: 00004, ESC.: 00029, PART.: 20477, PLANO: 584, UN. FUNC.: 000304 - Barrio: 357 VIV. ELDORADO III – ELDORADO”.-ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (Nº 183/397) perteneciente a la Sra. CRISTALDO GRACIELA B. D.N.I. Nº 18.264.510, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L”(Revocado). Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137271 A Pagar \$24.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. DORST DAVID GERMAN D.N.I. Nº 24.819.220: EXPTE. Nº 04470-D/2026 DORST DAVID GERMAN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. SECC. 6- MZ. 0172- LOTE 0009- NOMENC. CATASTRAL SECC. 006- MZ. 0172- PARC. 0009-

PART. 126983- PLANO 43509- B° 1209- 20 VIV. MD/05- GARUPA II. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137272 A Pagar \$12.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00616/26 “EXPTE. N° 04549-C/2025- Registro I.PRO.D.HA., Caratulado como: “CHANSARD CRISTIAN MICHAEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.:4- MANZ.:63- LOTE.:8- NOM. CAT.:SECC.:004- MANZ.:0063- PARC.:0008- CALLE.:TARUMA- PART.:138566- PLANO.: 50803- B°-LOCALIDAD: 3271/4042- 30 VIVIENDAS SOL/10- GARUPÁ- MISIONES (30 VIV. PRAT)-GARUPÁ.-”ARTÍCULO 1º.-DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 1863/15 Registro Directorio de IPRODHA de fecha 20/07/2015 en lo que respecta a la adjudicación otorgada en condominio al Sr. CHANSARD CRISTIAN MICHAEL D.N.I. N° 31.572.900 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0063, LOTE: 8, MONOB.: 0000, PISO.: 00, DEPTO.: 0000 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0063, PARC.: 0008, CALLE.: TARUMA, PART.: 138566, PLANO.: 50803 – B°-LOCALIDAD: 3271/4042 – 30 VIVIENDAS SOL/10 – GARUPÁ – MISIONES – (30 Viv. – PRAT) – GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. FLORENTIN NATALIA BELEN D.N.I. N° 37.325.843 continuando con el plan de pago original. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137273 A Pagar \$24.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01240/26. EXPEDIENTE N° 04583-B-2025- REGISTRO I.PRO.D.HA. BAKANZUK ESTEBAN RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MANZ. 0034- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 027- MANZ. 0034 LOTE 0013- CALLE LAS GLICINAS I.G.- N° CALLE: 134- FINCA 145614- B° 3255/3907- 40 VIV. S/10- POSADAS- ITAEMBÉ GUAZÚ (40 VIV. ECIM) POSADAS- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0034, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0034, PARC.: 0013, CALLE: LAS GLICINAS I.G., NRO.CALLE: 134, FINCA: 10524,

PART.: 145614, PLANO: 55684 - Barrio: 3255/3907 - 40 VIV. S/10 - POSADAS - ITAEMBÉ GUAZÚ - (40 Viv. - ECIM) - POSADAS”, a favor de los Sres. BAKAN- CZUK ESTEBAN RAFAEL D.N.I. N° 29.854.445 y JOAQUIN NORMA BALVINA D.N.I. N° 35.004.051 - correspondiente al Legajo N° 2258/4. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137274 A Pagar \$24.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01284/26 EXPEDIENTE N° 06818-V-2025- REGISTRO I.PRO.D.HA VENIALGO YESICA ESTEFANIA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM. : SECC. 3-MZ. 150-LOTE 02-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 03-MZ. 150-PARC. 02-PART. 43926-B° CONV. 15 VIV. S/10 CAMPO VIERA I- CAMPO VIERA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ: 0150, LOTE: 0002, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, CHACRA: 0000, MANZ.: 0150, PARC.: 0002, PART.: 43926 - Barrio: 2505/3276 - CONVER. 15 VIV. S/10 - CAMPO VIERA I - MISIONES (15 Viv. - INSACAT) - CAMPO VIERA”, a favor de la Sra. VENIALGO YESICA ESTEFANIA D.N.I. N° 35.009.310 - correspondiente al Legajo N° 2177/14. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137275 A Pagar \$19.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. PALACIOS FRANCISCO ISAIAS D.N.I. N° 41.761.250 Y LUCOSKI DENISE AYELEN D.N.I. N° 44.072.500: EXPTE. N° 04178-P-2026 S/ IRREGULARIDAD - DEM. ADM.: SECC.: 27 - MANZ.: 0351 - LOTE 0014 - NOM. CAT.: SECC.: 027 - MANZ.: 0351 - PARC.: 0014 - CALLE LAS HORTENSIAS - FINCA: 11418 - B° 40 VIV. S.6 (UOCRA) - I. GUAZU - POSADAS. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP137276 A Pagar \$13.500,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. ARCE VICTOR JOSE D.N.I. N° 16.804.687: EXPTE.

Nº 04031-A-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENM. ADM.: MZ. U - LOTE: 19 - NOM. CAT.: MANZ.: 0014 - PARC.: 0012 - Bº 4495 - 50 MEJ. - 2º ENT. POSADAS VII - EMERGENCIA 2015 (36 VIV. - G&G) - POSADAS.

2. LEMESI FERNANDEZ MARIANA CELESTE D.N.I. Nº 33.687.745: EXPTE. Nº 03748-L-2026 S/ IRREG. HABITAC.-DEN. ADM.: SECC. 27-MZ. 541-LOTE 17-NOM. CAT.: SECC. 27-MZ. 541-PARC. 17-CALLE : AMBAY-FINCA 11846-BARRIO 5136-75 VIV. SUST. PROG. DE MADERA-GRUPO XII-IT. GUAZU (U. ENT. 75 VIV.-TIKYNA) POSADAS. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137277 A Pagar \$18.000,00 E16673 V16675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MOSQUEDA CAROLA GRISELDA D.N.I. Nº 29.769.757 Y AQUINO RAUL EDUARDO D.N.I. Nº 26.913.211: EXPTE. Nº 04014-M-2026 S/ IRREG. HAB. - DEMON. ADM.: SECC. 27 - MZ. 0383 - LOTE 0010 - NOM. CAT. SECC. 027 - MZ. 0383 - PARC. 0010 - CALLE TARUMA - FINCA 7540 - POSADAS.-

2. BOGADO MARTINA D.N.I. Nº 16.804.626: EXPTE. Nº 03687-B-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC.: 13 - MANZ.: 0010 - DEPTO.: 19 - Bº CONV. ESPECIFICO - 50 VIVIENDAS - POSADAS. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137278 A Pagar \$16.500,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina 1.735 P.B de la Ciudad de Posadas, a cargo de S.S Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 22852/2026 GIMENEZ DELFIN EDUARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y /o acreedores del Sr. GIMENEZ DELFIN EDUARDO D.N.I. Nº 04.375.210 para que comparezcan a estar a derecho a contar desde su última publicación. Publíquese por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2026. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP137282 \$18.000,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Johansson Hugo Roberto, sito en Calle Cuyo Nº 205, Secretaría Uno. Eldorado, Misiones, en “EXPTE. Nº 50482/2025 ALVAREZ JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA

y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, a estar a derecho en el término de treinta (30) días. Publíquese edicto por tres (3) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 de C.P.C.C. y Anexo R.P.J. Nº 2). Eldorado, Misiones, 04 de Septiembre del 2026. Dra. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP137283 \$16.500,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1, sito calle Pedro Méndez Nº 2211, Tel/Fax. 376-4446570, Int. 208, Posadas; “EXPTE. Nº 158378/2026, JUEZ DE INSTRUCCIÓN S/ ORDENA MEDIDAS”, a los efectos de solicitarle que tenga a bien publicar por el termino de tres días (03) corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, el fallecimiento de quien fuere en vida PABLO MIGUEL GARCÍA, titular del D.N.I. Nº 23.068.113, masculino, 45 años aproximadamente, cabellos oscuros, piel trigueña, con barba; a efectos de que, si existiesen familiares del occiso, comparezcan ante esta Judicatura, quienes previo reconocimiento del cadáver, se hiciera entrega del mismo, a los fines de su correspondiente sepelio; bajo apercibimiento de proceder a su inhumación de oficio, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa. (Fdo. Dr. Mattos Miguel, Juez de Instrucción Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial). Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: ///Posadas, 09 de Septiembre de 2026 ... OFÍCIESE. Dr. Miguel Mattos. Juez. Martínez Arrechea Facundo Andrés. Secretario.-

SC137286 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Ayacucho, de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. MORAVISKI MARIO ANSELMO, titular del D.N.I. Nº 24.738.859, en los autos caratulados “EXPTE. 31284/2025 MORAVISKI MARIO ANSELMO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días diario “Noticias de la Calle” o “El Territorio” o Primera Edición”. Campo Grande, Misiones, Jueves 23 de Abril de 2026. Bonada Leticia Cecilia. Secretaria.-

PP137290 \$15.000 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Calle Balbino Brañas Nº 85 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en

los autos caratulados: “EXPTE. Nº 41641/2024 ORTIZ ELVIRA BEATRIZ Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MONTIEL CACILDO D.N.I. Nº 12.226.047 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 04 de Agosto de 2026. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-
PP137291 \$19.500,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Ayacucho de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. MORAVISKI MARIO ANSELMO, titular del D.N.I. Nº 24.738.859, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 31284/2025 MORAVISKI MARIO ANSELMO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días diario “Noticias de la Calle” o “El Territorio” o “Primera Edición”. Campo Grande, Misiones, Jueves 23 de Abril de 2026. Bomada Leticia Cecilia. Secretaria.-

PP137292 \$15.000,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N.º 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante MARCELINO RUIZ, D.N.I. Nº 11.004.946, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 101645/2026 RUIZ MARCELINO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 26 de Agosto de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP137299 \$19.500,00 E16673 V16675

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Bernie, sito Calle la Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. Nº 145/2009- caratulada SAUCEDO JORGE GABRIEL – ZARZA GUSTAVO ARIEL - SOSA JOSÉ OMAR- SOSA LUIS ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO”, se dispuso CITAR a LUIS ALBERTO SOSA, D.N.I. Nº 27.477.505 a los fines de que concurra al Tribunal. Posadas, Misiones. Manuel A. Rondón. Secretario.-

SC137306 E16673 V16677

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MARTINOLI HÉCTOR D.N.I. Nº 05.926.551, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 56738/2018 ENRIQUEZ CARMEN OLGA Y MARTINOLI HÉCTOR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 5 de Agosto del 2026. Dr. Leonardo Sebastián Hereter. Secretario.-

PP137315 \$16.500,00 E16673 V16675

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15 a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1ra. Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA al Sr. MILO SCHAFER D.N.I. Nº 7.475.426 a estar a derecho en autos “EXPTE. Nº 11591/2025 SCHAFER MILO S/ PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Leandro N. Alem, Mnes., 29 de Junio de 2026. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP136279 \$39.000,00 E16632 14/08/2026-15/09/26-15/10/26-16/11/26 V15/12/2026

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 96418/2025 JUÁREZ GERARDO GERMÁN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de JUÁREZ GERARDO GERMÁN D.N.I. Nº 40.798.883 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 27 de Agosto de 2025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137307 \$15.000,00 E16674 V16676

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en autos: “EXPTE. Nº 106267/2026 ALVARES PORTILLO DINA ISABEL S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 141575/2020 ROJAS NEMECIO S/ SUCESORIO”. CÍTESE a herederos de la SRA. ALVARES PORTILLO DINA ISABEL D.N.I. Nº 10.132.701.

Publíquese edicto citatorio durante un (1) día en el Boletín Oficial, citando a estar a derecho a acreedores y/o herederos por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Posadas, Misiones de 2025. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP137309 \$5.500,00 V16674

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la INTIMACIÓN a la Comisión Directiva con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO EL QUINCHO (A-757) para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2026. Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PP137312 \$15.000,00 E16674 V16676

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 31026/2026 AGUERO CORNELIO CEFERINO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO CORNELIO CEFERINO D.N.I. 16.205.091 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP137317 \$18.000,00 E16674 V16676

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, República Argentina, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, a cargo de la Juez Dra. Edelmira Salvi, en razón del “EXPTE. N° 42386/2024 DOS SANTOS JORGE OSCAR C/ PÉREZ TRISTÁN MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. OBJETO. CITA a los herederos del Sr. TRISTÁN MIGUEL, C.I. 36491 y/o quien se considere con derecho sobre la PARTIDA INMOBILIARIA N° 2.617 DENOMINADO COMO LOTE 12 DE LA MZ. B, LOTE AGRÍCOLA 248, SECCIÓN VIII COLONIA YERBAL VIEJO, MUNICIPIO DE CAMPO GRANDE, DEPTO. CAINGUÁS, PROVINCIA DE MISIONES a

comparecer bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Aristóbulo del Valle, Misiones, 24 de Agosto del 2026. Sandra V. I. Cruz, Secretaria.-

PP137318 \$14.000,00 E16674 V16675

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO

LAS LANERAS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Acta N° 05/2026. De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes: Se CONVOCA a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 07 de Octubre a las 09:00 hs. en las instalaciones de la Cooperativa, ubicado en la calle Pitanga, casa 8, CP 3308, de la Localidad de Profundidad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados.
- 4) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo del Efectivo correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2024, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
- 5) Lectura y consideración de: b) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo del Efectivo correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2025, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la comisión directiva
- 7) Elección de miembros para integrar el Órgano de Fiscalización.
- 8) Proyectos, Plan de Trabajo.

De nuestros Estatutos Sociales: Artículo 37°. Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Nota: La documentación Contable a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los interesados en instalaciones de la fábrica.

DA SILVA ROSA M. Presidente.

RAQUEL SÁNCHEZ. Secretaria.-

PP137261 \$48.000,00 E16672 V16674

PRIMERA EDICIÓN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La empresa Primera Edición S.A., CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse, en Primera Convocatoria, el día 29 de Septiembre de 2026, las 9:00 horas, y en Segunda Convocatoria, el mismo día 29 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en su sede social sita en la Avenida Corrientes 2.434, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Socio para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente.
- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentos contables correspondientes al Ejercicio Económico Anual N° 31, período 4/2025 a 3/2026

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los socios, en la sede social de la empresa, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238° LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24 de Septiembre de 2026, a las 9:00 horas.

Dra. MARLENE ELIZABETH WIPPLINGER. Presidente.

PP137279 \$52.500,00 E16672 V16676

EL PORTAL DE ALEM S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de El Portal de Alem S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2026 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Ruta Nacional 14, Lote 4-A, de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Mayo de 2026.
- 3) Elección de Directores Titulares y Suplentes por cese de los mandatos actuales.

MARÍA ISABEL CIRERA MÉNDEZ. Presidente.-

PP137304 \$32.500,00 E16672 V16676

ASOCIACIÓN COOPERADORA HOSPITAL
SAMIC DE LEANDRO N. ALEM
DE AUTOGESTIÓN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora Hospital SAMIC de Leandro N. Alem de Autogestión, con Personería Jurídica A-1666 de Asociaciones Civiles CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre del año 2026 a las 19:00 horas en las instalaciones de Rivadavia N° 710 de la Ciudad de Leandro N. Alem para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
 - 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30/04/2018.
 - 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 30/04/2020.
 - 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2021.
 - 6) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2022.
 - 7) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2023.
 - 8) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2024.
 - 9) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2025.
 - 10) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30/04/2026.
 - 11) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:30 a 12:30 horas y 13:30 a 16:30 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RODRÍGUEZ ORLANDO MARTÍN. Presidente.-

PP137189 \$34.000,00 E16673 V16674

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO,
SOCIAL Y CULTURAL MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Deportivo Social y Cultural Misiones, Personería Jurídica A-4828 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del año 2026 a las 18:00 hs., en el lugar chacra 118, calle 117, manzana k, casa 46, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de los Estados Contables pertenecientes a los siguientes Ejercicios: Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2023, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2024, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

GUSTAVO VALENZUELA. Presidente.-

PP137280 \$17.000,00 E16673 V16674

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO,
SOCIAL Y CULTURAL MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Deportivo Social y Cultural Misiones, Personería Jurídica A-4828 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del año 2026 a las 21:00 hs. en el lugar chacra 118, calle 117, manzana k, casa 46, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Modificación del Artículo 14° del Estatuto que actualmente dice "la Comisión Directiva es el Órgano encargado de dirigir y administrar la asociación; la misma estará compuesta por cinco miembros titulares, desempeñando por: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales suplentes. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización podrán ser reelegidos. Que pasará a decir la Comisión Directiva es el Órgano encargado de dirigir y administrar la asociación; la misma estará compuesta por cinco miembros titulares, desempeñando por: Presidente,

Secretario, Tesorero y dos Vocales. Tendrá además cinco miembros suplentes desempeñados por: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 2 Vocales suplentes. El mandato de los mismos durará cuatro años. Los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización podrán ser reelegidos.

- 2) Modificación del Artículo 15° del Estatuto que actualmente dice "el Órgano de Fiscalización se encargará de fiscalizar y controlar la administración social. Se integrará con dos miembros titulares tendrá un suplente el mandato de los mismo será dos años. Que pasará a decir el Órgano de Fiscalización se encargará de fiscalizar y controlar la administración social. Se integrará con dos miembros titulares tendrá un suplente el mandato de los mismo será cuatro años.

GUSTAVO VALENZUELA. Presidente.-

PP137281 \$32.000,00 E16673 V16674

ESTABLECIMIENTO LA MISIONERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los accionistas de Establecimiento La Misionera S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Domicilio de la Contadora Pública Cristina Beatriz Hohenstatt sito en calle Jacobo Bischoff Nº 81 de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, en Primera Convocatoria para el día miércoles 07 de Octubre de 2026, a las 13:00 horas y en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 14:00 horas, en el mismo domicilio en calle Jacobo Bischoff Nº 81 de la Localidad de Montecarlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Artículo 234° Inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Consideración de los resultados de los Ejercicios.
- 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndicos y Tratamiento de su Gestión.
- 5) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
- 6) Autorización al Directorio para suscribir las escrituras traslativas de dominio a los tenedores de boletos de compraventa.

Transcurrida una hora de la primera convocatoria, la segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

JOSÉ ANTONIO FRESCO. Presidente.-

PP137297 \$50.000,00 E16673 V16777

CÁMARA DE EMPRESARIOS MISIONEROS
DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS

C.E.M.A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Cámara de Empresarios Misioneros del Autotransporte de Cargas C.E.M.A.C. CONVOCA a sus socios a celebrar una Asamblea General Ordinaria, el día viernes 02 de Octubre de 2026 a las 19:00 horas en su sede social, sito en Av. Ricardo Bustamante N° 2.632/34, de la Ciudad de Posadas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta Ordinaria anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Número Cincuenta y Seis, con cierre al 31 de Mayo de 2026.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Número Cincuenta y Ocho.
- 5) Modificación de las cuotas sociales vigentes, los que deberán ser actualizadas. Tratamiento.

Posada la hora fijada para esta Asamblea Ordinaria, se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que ésta sea superior al 20% de los socios con derecho a voto. (Art. 44° de Est. Soc.). Así mismo se les comunica que la documentación aprobada en Acta de C.D. se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derechos a voto, los que podrán requerirlo de lunes a viernes de 8:00 a 12:00hs.-

AMILCAR DANIEL FONTANA. Secretario.-

PP137316 \$25.000,00 E16674 V16675

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
EDIFICIO SARMIENTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Administrador del Consorcio de Propietarios del “Edificio Sarmiento”, sito en calle Sarmiento N° 1.420 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Provincia de Misiones, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Copropiedad y Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 02 de Octubre de 2026, en el Salón de Usos Múltiples del edificio (primer piso), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente para dirigir la Asamblea.
- 2) Elección de Secretario de la Asamblea.
- 3) Designación de dos copropietarios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Consideración de la Memoria de Gestión período Octubre 2025/Septiembre 2026.
- 6) Consideración y aprobación del Estado de Cuentas período Octubre 2025/Septiembre 2026.
- 7) Elección de nuevo Consejo de Co-propietarios.
- 8) Elección de nuevo Administrador.-

-1ra. Convocatoria 20:00hs.

-2da. Convocatoria 20:30hs.

HILDEFONSO BARRIOS HERMOSA. Administrador.-

PP137333 \$22.000,00 E16674 V16675